



CÉDULA DE OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Número de auditoría: 095-0006-2015

No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 203G10400/A/00010/2015

Nombre de auditoría: Auditoría administrativa a las funciones del departamento de vinculación, por el periodo octubre 2014 a marzo 2015

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: Lic. Edgar Eduardo Rivera Fernández, Jefe del Departamento de Vinculación

En términos del oficio de inicio de auditoría anteriormente referido, se da (dan) a conocer la (las) observación (es) determinada (s) así como la (las) acción (es) de mejora y fecha (s) de implementación propuesta (s) por esta Contraloría Interna, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la (s) observación (es) y de acción (es) de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

No.

1

Observación:

LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO NO SE ALINEAN CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Derivado de la revisión de las funciones del Departamento descritas en el Manual General de Organización y al comparlas contra las actividades que realiza el personal del Departamento, se detectó que en lo que respecta a la función de "Promover y desarrollar sistemas de vinculación del sector productivo, con instituciones de educación superior y en su caso, con centros de investigación a nivel estatal, nacional e internacional " no existe evidencia documental de que se realice, así mismo, se realizan actividades referentes a "Otorgar asesorías y conferencias para dar a conocer los programas de vinculación del COMECYT", sin embargo no están descritas en el Manual General de Organización.

Acciones de mejora propuestas:

A10

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

3.1.1
1/70

945

1038



Se sugiere al Jefe del Departamento de Vinculación realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para actualizar el Manual General de Organización, con el fin de eliminar la función de "Promover y desarrollar sistemas de vinculación del sector productivo, con instituciones de educación superior y en su caso, con centros de investigación a nivel estatal, nacional e internacional" e incluir la actividad de "Otorgar asesorías y conferencias para dar a conocer los programas de vinculación del COMECYT" e informe sobre los avances que se tengan sobre las modificaciones del Manual General de Organización, enviando el soporte documental a éste Órgano de Control Interno.

Responsable de la Acción, Nombre y Cargo:

Lic. Edgar Eduardo Rivera Fernández, Jefe del Departamento de Vinculación

Fecha de implementación propuesta:

24/09/2015

Elaboró

P.L.A. Patricia Azucena Ballina Gutiérrez
Auditor

Revisó

José Luis Medina González
Supervisor

Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada

(Nombre, cargo, firma de quien recibe así como la fecha de recepción)

Edgar Ederardo Rivera Fernández
Jefe del Departamento de Vinculación
27/10/2015

Pallares Miranda Adriana Fabiola
Auditor

A10
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

3.1.1
2/70

1037
944
Página 2/



Comentarios del servidor público a quien se le aplica la cédula:

Mediante oficio 2036/2002/224/2015 se informó que se realizó las acciones de mejoramiento.

Acciones de mejora convenidas:

Se realizaron los gestiones necesarias para llevar a cabo las modificaciones pertinentes en el manual general de organización.

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la implementación:

Edgar Eduardo Rivera Fernández / Jefe del Departamento de Vinculación /

Fecha acordada de implementación:

24/09/2015

Servidor Público a quien se le aplica la cédula

(Nombre, cargo y firma)

Edgar Eduardo Rivera Fernández

Jefe del Departamento de Vinculación.

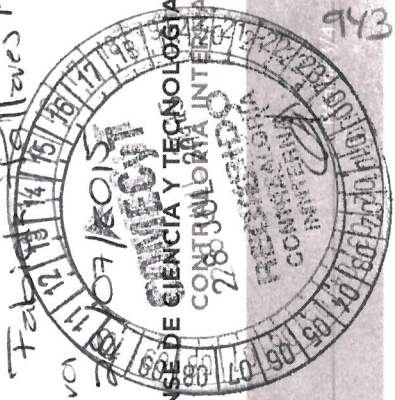
Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación
Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Auditada:

A10
VERSIÓN NO. 06/11/09/2014

(Nombre, cargo, firma de quien recibe

C. Adriana Fabila Llavres A.
Auditora

24/09/2015



CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTROLORÍA INTERNA



así como la fecha de recepción)

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracciones IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción VII, 6 y 70 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

A10

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONTRALORÍA INTERNA

1034
941



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Oficio No. 203G12002/224/2015
San Mateo Atenco, México; 28 de julio de 2015

CP. JOSE LUIS MEDINA GONZÁLEZ.
CONTRALOR INTERNO.
PRESENTE.

Con un gentil saludo me dirijo a usted, con la finalidad de dar continuidad a las observaciones realizadas a su servidor como parte del proceso de la auditoría interna con Número.: 095-006-2015 y con Número de Oficio Inicio de Auditoría.: 203G10400/A/00010/2015.

Con relación a la observación número 1: **LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO NO SE ALINEAN CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**, tengo a bien hacer de su superior conocimiento que se llevará a cabo la modificación de las funciones del Departamento de Vinculación en el Manual General de Organización con la finalidad de solventar dicha observación en el tiempo establecido para la implementación de la propuesta contenida en la cédula de observación (24/09/2015) y conforme a las acciones de mejora convenidas.

Me reitero a sus apreciables órdenes y quedo atento a sus amables comentarios.

ATENTAMENTE

Lic. Edgar Eduardo Rivera Fernández
Jefe del Departamento de Vinculación



C.c.p. Archivo
EERF*

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y VINCULACIÓN

3.0.1
5/10



LISTA DE CONTROL DE CALIDAD DE OBSERVACIÓN TIPO C

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Número de auditoría: 095-0006-2015

Nombre de auditoría: Auditoría administrativa a las funciones del departamento de vinculación, por el periodo octubre 2014 a marzo 2015

Número de observación: 1

No	Concepto	Verificación		Comentarios
		Si	No	
	De la Observación de Control Interno planteada:			
1	¿Contiene título y cuerpo?	✓		
2	¿Evita el uso de juicios de valor?	✓		
3	¿Es clara, se entiende lo que se quiere decir? (lenguaje ciudadano)	✓		
4	¿Es concreta?	✓		
5	¿Es amable?	✓		
6	¿La ortografía y redacción es correcta?	✓		
7	¿Forma parte del objetivo y alcance de la revisión?	✓		
8	¿Está basado en hechos reales acreditados documentalmente en el proceso de auditoría?	✓		
9	¿Es única (no es redundante) en la auditoría?	✓		
	De la Sugerencia de Acción de Mejora planteada:			

A10 LISTA
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014



1	¿Cuenta con la estructura de: Sugerencia + verbo en infinitivo + acción?	✓	
2	¿Evita el uso de imperativos?	✓	
3	¿Mejora la situación actual (valor agregado)?	✓	
4	¿Es clara, se entiende lo que se quiere decir? (lenguaje ciudadano)	✓	
5	¿Es concreta?	✓	
6	¿Es amable?	✓	
7	¿La ortografía y redacción es correcta?	✓	
8	¿Es realizable?	✓	
9	¿Es medible?	✓	
10	¿Establece la fecha de implementación propuesta?	✓	

Elaboró

P.L.A. Patricia Azucena Ballina Gutierrez
Auditor

Pallares Miranda Adriana Fabiola
Auditor

Revisó

José Luis Medina González
Supervisor

A10 LISTA
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

3.1-1
7/70



CÉDULA DE OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Número de auditoría: 095-0006-2015

No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 203G10400/A/00010/2015

Nombre de auditoría: Auditoría administrativa a las funciones del departamento de vinculación, por el periodo octubre 2014 a marzo 2015

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: Lic. Edgar Eduardo Rivera Fernández, Jefe del Departamento de Vinculación

En términos del oficio de inicio de auditoría anteriormente referido, se da (dan) a conocer la (las) observación (es) determinada (s) así como la (las) acción (es) de mejora y fecha (s) de implementación propuesta (s) por esta Contraloría Interna, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la (s) observación (es) y de acción (es) de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

No.
2

Observación:

LA META "PROGRAMA DE ASESORÍAS EN MATERIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO NO ESTÁ INCLUIDA EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Derivado de la revisión a la meta Programa de Asesorías en Materia de Desarrollo Tecnológico", se observo que no está incluida en el Manual de Procedimientos, así como también, no cuenta con Reglas de Operación para la realización de ésta acción, así mismo, se detectó que 3 formatos de la evaluación del servicio de asesorías no se encuentran debidamente requisitados con todos los datos que el formato requiere; y no cuentan con el Aviso de Privacidad en la parte de atrás firmada por la persona que recibió la asesoría.

Acciones de mejora propuestas:

Se sugiere al Jefe del Departamento de Vinculación, realice las gestiones necesarias para que ésta meta sea incluida en el Manual de

ATO
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

05/8
3.1.1

932
1031



Procedimientos y se elaboren las Reglas de Operación y publicarlas en la Gaceta del Gobierno, para la ejecución de ésta meta y gire sus instrucciones a fin de que justifique y aclare porqué no se requirieran los formatos de asesoría en cada uno de los apartados de los formatos de evaluación del servicio de asesorías, así mismo, se describa en la parte de atrás del mismo el aviso de privacidad firmado por la persona que recibió asesoría y en lo subsecuente se requirieran los formatos de evaluación del servicio de asesorías y todos cuenten con el Aviso de Privacidad; enviando el soporte documental a éste Órgano de Control Interno.

Responsable de la Acción, Nombre y Cargo:

Lic. Edgar Eduardo Rivera Fernández, Jefe del Departamento de Vinculación

Fecha de implementación propuesta:

24/09/2015

Elaboró

P.L.A. Patricia Azucena Ballina Gutierrez
Auditor

Revisó

José Luis Medina González
Supervisor

Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada

(Nombre, cargo, firma de quien recibe así como
la fecha de recepción)

Edgar Edoardo Rivera Fernández
Jefe del Departamento de Vinculación
27/07/2015

Pallares Miranda Adriana Fabiola
Auditor

A10
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

3.1.1
06/16

1030
937



Comentarios del servidor público a quien se le aplica la cédula:

Mediante Oficio 2039/12002/225/2015 se informó que se realizó la modificación del libro de Procedimientos de la Dirección de Acciones de mejora convenidas:

Se realizaron los gestos necesarios para que el mto se incluya en el manual de procedimientos que se realicen los Registros de Operación. Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la implementación:

Edgar Edoardo Rivera Fernández / Jefe del Departamento de Vinculación f.

Fecha acordada de implementación:

24/09/2015

Servidor Público a quien se le aplica la cédula

(Nombre, cargo y firma)

Edgar Edoardo Rivera Fernández
Jefe del Departamento de Vinculación.

(Nombre, cargo, firma de quien recibe)

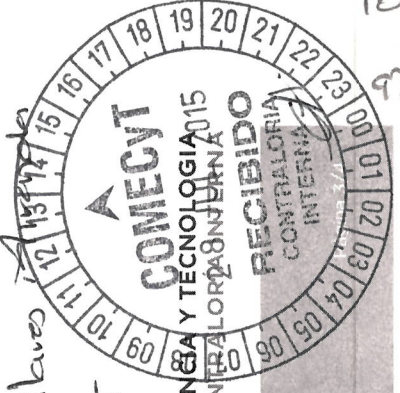
Zidiana Tapia Palafox
Auditora

28/09/2015

Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación
Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Auditada:

A10

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014



CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA 2015
CONTRALORÍA INTERNA



así como la fecha de recepción)

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracciones IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción VII, 6 y 70 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

A10

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

935
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONTRALORIA INTERNA



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Oficio No. 203G12002/225/2015
San Mateo Atenco, México; 28 de julio de 2015

CP. JOSE LUIS MEDINA GONZÁLEZ.
CONTRALOR INTERNO.
PRESENTE.

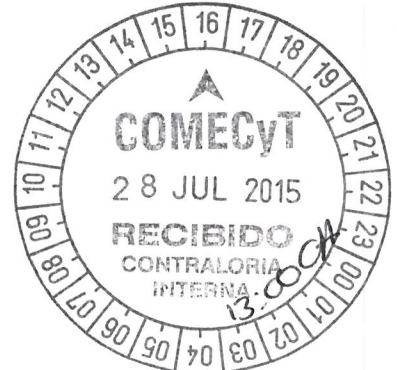
Con un gentil saludo me dirijo a usted, con la finalidad de dar continuidad a las observaciones realizadas a su servidor como parte del proceso de la auditoría interna con Número.: 095-006-2015 y con Número de Oficio Inicio de Auditoría.: 203G10400/A/00010/2015.

Con relación a la observación número 2: LA META “PROGRAMA DE ASESORÍAS EN MATERIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO” NO ESTÁ INCLUIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, tengo a bien hacer de su superior conocimiento que se llevará a cabo la actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Vinculación con la finalidad de solventar dicha observación en el tiempo establecido para la implementación de la propuesta contenida en la cédula de observación (24/09/2015) y conforme a las acciones de mejora convenidas.

Me reitero a sus apreciables órdenes y quedo atento a sus amables comentarios.

ATENTAMENTE

Lic. Edgar Eduardo Rivera Fernández
Jefe del Departamento de Vinculación



C.c.p. Archivo
EERF*



LISTA DE CONTROL DE CALIDAD DE OBSERVACIÓN TIPO C

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Número de auditoría: 095-0006-2015

Nombre de auditoría: Auditoría administrativa a las funciones del departamento de vinculación, por el periodo octubre 2014 a marzo 2015

Número de observación: 2

No	Concepto	Verificación		Comentarios
		Si	No	
	De la Observación de Control Interno planteada:			
1	¿Contiene título y cuerpo?	✓		
2	¿Evita el uso de juicios de valor?	✓		
3	¿Es clara, se entiende lo que se quiere decir? (lenguaje ciudadano)	✓		
4	¿Es concreta?	✓		
5	¿Es amable?	✓		
6	¿La ortografía y redacción es correcta?	✓		
7	¿Forma parte del objetivo y alcance de la revisión?	✓		
8	¿Está basado en hechos reales acreditados documentalmente en el proceso de auditoría?	✓		
9	¿Es única (no es redundante) en la auditoría?	✓		
	De la Sugerencia de Acción de Mejora planteada:			

A10 LISTA
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

3-1-1
13/70

1026

933




1	¿Cuenta con la estructura de: Sugerencia + verbo en infinitivo + acción?	✓	
2	¿Evita el uso de imperativos?	✓	
3	¿Mejora la situación actual (valor agregado)?	✓	
4	¿Es clara, se entiende lo que se quiere decir? (lenguaje ciudadano)	✓	
5	¿Es concreta?	✓	
6	¿Es amable?	✓	
7	¿La ortografía y redacción es correcta?	✓	
8	¿Es realizable?	✓	
9	¿Es medible?	✓	
10	¿Establece la fecha de implementación propuesta?	✓	

Elaboró


P.L.A. Patricia Azucena Ballina Gutierrez
Auditor


Pallares Miranda Adriana Fabiola
Auditor

Revisó


José Luis Medina González
Supervisor

A10 LISTA
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014